



**CONSTANCIA DE NO
REALIZACIÓN AUDIENCIA N.011-2024**

**CLASE DE AUDIENCIA
PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LA MODALIDAD DE SUSPENSION DE
PROCEDIMIENTO A PRUEBA**

**DELITO
FALSEDAD EN DOCUMENTO PUBLICO AGRAVADO POR EL USO
FRAUDE PROCESAL Y OTRO**

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
16	02	2024	PALOQUEMAO	11001600005020194344200	388362	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Carrera 28 A No. 18 A - 67		
FISCAL: MARIA CLAUDIA SENDOYA MILLAN FISCAL 156 SECCIONAL				maria.sendoya@fiscalia.gov.co (NO COMPARECIÓ)		
MINISTERIO PÚBLICO: MAGOLA EUGENIA RODRÍGUEZ URIBE				merodriguezu@procuraduria.gov.co (NO COMPARECIÓ)		
Defensores MARIA CLAUDIA MEDINA RUBIO DEF. PUBLICA SERGIO RODRIGUEZ ALZATE DEF. CONFIANZA				mariamedina@defensoria.edu.co sergioralzate09@hotmail.com		
Acusado MELINA ALEXANDRA QUINTERO DE LA CRUZ				quinmaya23@gmail.com		
Víctimas Daniel Iván González Garzón Abogado Asesor SDIS SECRETARIA DISTRITAL INTEGRACION SOCIAL				digonzalezg@sdis.gov.co		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública.		
Inicio: 3:24 P.M.				Finalización: 3:32 P.M.		

**PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LA MODALIDAD DE SUSPENSION DE
PROCEDIMIENTO A PRUEBA**

Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes, habiéndose verificado la comparecencia de la procesada, los defensores Dra. María Claudia Medina Rubio y Sergio Rodríguez Alzate y representante de víctima Daniel Iván González Garzón, diligencia que no es posible realizar por la no comparecencia de la delegada fiscal no integrándose el contradictorio



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76



Dispuso requerir a la Fiscalía para que justifique la no comparecencia a la audiencia dentro del término de 5 días.

Las partes se presentaron y sin observaciones, por lo que se ordenó devolver el proceso al centro de servicios judiciales.

SE TERMINA SIENDO LAS 3:32 P.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/b37f4361-0fbc-411a-9ca5-bfb2ddc3b646?vcpubtoken=30ddd18e-1034-41d8-9024-677c9ed761dd>

CONSTANCIA SECRETARIAL. Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024 siendo las 5:00 p.m. se deja constancia que una vez verificado el correo institucional se recibió correo por parte de la fiscalía a través del cual retiró la solicitud de la audiencia de principio de oportunidad en los siguientes términos:

A Aurora Patricia Contreras Perez <aurora.contreras@fiscalia.gov.co>
Para: Juzgado 17 Penal Municipal Control Garantías - Bogotá - Bogotá D.C.
CC: maria.sendoya@fiscalia.gov.co
Vie 16/02/2024 11:22

Señores
JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL CON FUNCION DE CONTROL DE GARANTIAS
Ciudad

Cordial saludo, siguiendo instrucciones de la Dra. María Claudia Sendoya Millán Fiscal 156 Seccional Juicios, de manera atenta les informo que esta delegada retira la solicitud de audiencia preliminar de aplicación principio de oportunidad bajo el radicado del asunto, fijada para hoy a las 3 de la tarde, toda vez que está pendiente coordinar con la defensa la reparación de una de las víctimas.

PATRICIA CONTRERAS PEREZ
Asistente de Fiscal II
Fiscalía 156 Seccional
Grupo de Trabajo Juicios



Conste,

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76